



INFORME SIFDE – TOTORAL N° 03/2018

A : Lic. Rudy Huayllas Huarachi
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORALEPARTAMENTAL DE ORURO

DE : Lic. Raul Yugar Pacheco
RESPONSABLE DE COORDINACION SIFDE

REF : **INFORME ELECCIONES DE LA “COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN TOTORAL LTDA.”**

FECHA: Oruro 26 de febrero 2018

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, Normativa Electoral y “Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos” del Tribunal Supremo Electoral del Estado Plurinacional de Bolivia; la comisión designada por Sala Plena realizó el acompañamiento y supervisión al proceso de elecciones de la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda.

En tal sentido, en base al informe del técnico de Observación, Acompañamiento y Supervisión del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), el suscrito Responsable de Coordinación SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, presenta el siguiente informe final de supervisión de acuerdo al Capítulo IV, del informe de supervisión art. 14 del “Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos” que se desarrolló el día jueves 22 de febrero del presente año, de acuerdo a una reprogramación para esta justa electoral.

ANTECEDENTES.-

En apego a lo establecido por las disposiciones electorales vigentes, Ley General 356 de Cooperativas, el Estatuto Orgánico de la Cooperativa y el “Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos” del Tribunal Supremo Electoral, la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., ha cumplido el procedimiento de protocolo requerido para el efecto, para la renovación de sus Consejos de Administración y Vigilancia.

Es así que, en fecha 08 de diciembre del 2017 mediante secretaria de presidencia se recibió la nota con número de CITE:040/17, donde solicitan la supervisión para la elección de sus autoridades de administración y vigilancia de la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., y en el formulario de solicitud lleva la firma del señor



Pedro Conde Colque, quién es el tesorero del Consejo de Administración, como también el sello institucional de la Cooperativa, adjuntando la siguiente documentación: Formulario de Solicitud, Copia legalizada del Acta de Elección, Personería Jurídica, Estatuto de la Cooperativa, Reglamento Electoral y Lista de Electores.

Habiendo cumplido con todos los requisitos para realizar la supervisión, fue procedente por resolución de Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, con número TEDO-SP N° 011/2018 de fecha 19 de enero de 2018.

De acuerdo a Memorándum de Presidencia MEMO: PRES – V N°012/2018, Resolución de Sala Plena TEDO-SP N°011/2018 y MEMO JSAF. N°014/2018, en la que se declara en comisión a los servidores públicos Lic. Raul Yugar Pacheco, Responsable de Coordinación SIFDE; Lic. Román Eddy Ramírez Rocha, técnico de Observación Acompañamiento y Supervisión y el conductor Milton Aguilar Antonio, nos ausentamos a la localidad de Totoral del municipio de Pazña de la provincia Poopó para acompañar la supervisión del proceso eleccionario de la cooperativa.

BASE LEGAL.-

Constitución Política del Estado. Art. 335.

Ley N°018 Ley del Órgano Electoral Plurinacional Art. 38 Núm. 27.

Ley N° 026 Ley del Régimen Electoral Art. 89 y siguientes.

Ley N° 356 De Cooperativas. Art. 69 Núm. 2

Reglamento a la Ley N°356, Decreto Supremo N° 1995.Art.37.

Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de servicios Públicos, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N°310/2016 de fecha 03 de agosto 2016.

ANALISIS SITUACIONAL.-

En relación al presente proceso es necesario realizar las siguientes consideraciones:

La Constitución Política del Estado en su Art. 335, señala “Las cooperativas de servicios públicos serán organizaciones de interés colectivo, sin fines de lucro y sometidas a control gubernamental y serán administradas democráticamente. La elección de sus autoridades de administración y vigilancia será realizada de acuerdo a su propias normas estatutarias y supervisadas por el Órgano Electoral Plurinacional”.

Dentro la atribución electoral que tiene el Tribunal Electoral Departamental de Oruro, en cumplimiento a la Ley 018 Art. 38 Numeral 27 “Supervisar el cumplimiento de la normativa estatutaria en la elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos, en el ámbito de su jurisdicción”.



La supervisión de procesos electorales de las cooperativas de servicios públicos, señala en la sección respectiva, conforme el Art. 90 y siguientes de la Ley 026, sobre el procedimiento de supervisión.

La Ley General 356 de Cooperativas, en el Art. 69, Núm. 2, del Régimen de Cooperativas de Servicios Públicos indica "La elección de los Consejos de Administración y Vigilancia, estarán sujetos a lo establecido en el Estatuto Orgánico, bajo la Supervisión del Tribunal Supremo Electoral Plurinacional".

De conformidad al Art. 37 del Decreto Supremo N°1995, sobre la elección de los Consejos de Administración y Vigilancia, deben contar las cooperativas de un Reglamento de Régimen Electoral, con características propias exigibles.

El Reglamento de Supervisión en la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, establece las reglas y principios para la supervisión del cumplimiento de las normas y procedimientos electorales internos de las cooperativas de servicios públicos, conforme a Ley.

DESARROLLO DEL ACTO ELECTORAL.-

En fecha 22 de febrero a horas 20:00 p.m., del 2018 en la localidad de Totoral, en instalaciones del salón de reuniones de la población se dio inicio a la asamblea ordinaria de asociadas y asociados de la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda.

El presidente del Consejo de Vigilancia de la Cooperativa señor Julio Quispe Gutierrez, inicialmente saludo a todas y todos los participantes, saludando al SIFDE del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, representado por el Lic. Raul Yugar Pacheco, de la misma manera se saludó al presidente de la Federación de Electricidad y Servicios de Cooperativas de Oruro señor Reynaldo Juaniquina Tarqui. Luego puso a consideración el siguiente orden del día: Control de asistencia, lectura anterior, correspondencia recibida y expedida, informe del Consejo de Administración y Vigilancia, informe económico y finalmente elecciones de Administración y Vigilancia; se aprobó con la modificación que el punto de elección sea el número uno del orden del día.

Posteriormente, se dio la palabra al presidente del Comité Electoral, presidido por el señor Reynaldo Juaniquina, quien exhorto a los presentes que participen activamente todas y todos en la elección de renovación de sus autoridades por el bienestar de la Cooperativa; luego se cedió la palabra al Lic. Raul Yugar Pacheco, quien les dijo que en marco de la normativa electoral nos hacemos presente en compañía del técnico de Observación Acompañamiento y Supervisión para luego informar de las elecciones a Sala Plena quienes son la máxima autoridad del TEDO y encargados de emitir la respectiva Resolución.



Luego, el señor Pedro Colque Conde, tesorero del Consejo de Administración llamo lista a las asociadas y asociados de la cooperativa, llegando a un numero de ciento cinco (105) personas presentes de 248 asociadas y asociados habilitados de acuerdo a la nómina presentada al TED Oruro para su respectiva supervisión.

El presidente del Comité Electoral Reynaldo Juaniquina, amparado en el reglamento electoral de la "Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda." Capítulo V Forma y Sistema Electoral, Artículo 14.- (Forma de Elección) señala que en la forma de elección aplicada en la Cooperativa para elegir a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia será mediante la forma de ACLAMACION y/o MEDIANTE TERNA este último debe ingresar a votación.

Dando cumplimiento al artículo señalado, los miembros que presidieron la asamblea junto a las y los asociados decidieron realizar la elección por el sistema terna y votación, levantando la mano. El presidente del Comité Electoral aclaro que, en el Consejo de Administración el ganador será el Presidente, el segundo Secretario, el tercero Tesorero, el cuarto Vocal y el quinto Vocal.

Para la conformación del Consejo de Vigilancia, el primero o el que logre mayor votación será el Presidente, el segundo Secretario y el tercero Vocal.

En el desarrollo electoral, las asociadas y asociados a su turno sugirieron cinco nombres para el Consejo de Administración, posteriormente fueron invitados las cinco personas delante de la asamblea para que se lleve a cabo la elección por votación y simple mayoría, por los ciento cinco (105) asociadas y asociados presentes en el acto de la elección, llegando a los siguientes resultados:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA "COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION TOTORAL LTDA."				
CANDIDATAS Y CANDIDATOS	C.I	CARGO	ASISTENTES HABILITADOS	VOTOS
Ajuacho Chambi Rene	653535 Or.	Presidente	105	56
Cayo Condori Fortunato	678165 Or.	Secretario	105	18
Zenteno Bejarano Serapio	2741165 Or.	Tesorero	105	7
Quispe Capurata Roberto		Vocal	105	6
Villanueva Ramos Casiano		Vocal	105	1



Posteriormente, se procedió con la elección del Consejo de Vigilancia, para lo cual también se propusieron tres nombres, aclarando que el candidato que logre la mayor cantidad de votos sería el Presidente, el segundo sería el Secretario y el tercero sería el Vocal.

Para cada candidato, las y los asociados levantaron la mano de acuerdo a su preferencia en señal de su votación, concluyendo en los siguientes resultados:

CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA "COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION TOTOTAL LTDA."				
CANDIDATAS Y CANDIDATOS	C.I	CARGOS	ASISTENTES HABILITADOS	VOTOS
Cayo Cari Serapio	3095882 Or.	Presidente	105	72
Nina Ignacio Victor	1525470 Or.	Secretario	105	25
Gutierrez Condori José	645238 Or.	Vocal	105	2

A la conclusión del evento, tal como estaba previsto el presidente del Comité Electoral, señor Reynaldo Juaniquina Tarqui, procedió con la posesión de los nuevos y flamantes Consejeros de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda.

CONCLUSIONES.-

De acuerdo al "Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos", aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N°310/2016 de fecha 03 de agosto 2016, en el capítulo IV, del Informe de Supervisión, Art. 14. (Informe Final de Supervisión) I. a) señala "Cumplimiento y Verificación de todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de Administración y de Vigilancia; la Cooperativa de Electrificación Totoral Ltda., cumplió con todos los pasos protocolares y su reglamento interno electoral para la elección de sus autoridades del Consejo de Administración y Vigilancia" haciéndose merecedores para **ACREDITAR Y DAR VALIDEZ** a dicha elección.

RECOMENDACIONES.-

Habiendo concluido la tarea de la comisión encomendada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Oruro de realizar la Supervisión y Acompañamiento para la renovación de sus autoridades de Administración y Vigilancia de la "Cooperativa de



Electrificación Totoral Ltda.” y en cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la normativa electoral vigente, **se recomienda a Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Oruro RECONOCER Y ACREDITAR LA VALIDEZ** de dicho acto eleccionario realizado en fecha 22 de febrero del año en curso, de acuerdo al Art.14 del Reglamento de Supervisión en la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos del Tribunal Supremo Electoral.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.


Lic. Raúl Aguilar Pacheco
RESPONSABLE COORDINACIÓN DEL SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Cc/Arch. SIFDE


Dra. Ana María Gonzales Cerrogrande
VOCAL AREA SIFDE
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL, ORURO



GALERIA FOTOGRAFICA

"ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS" (22 DE FEBRERO 2018)



Comité Electoral presidido por el señor Reynaldo Juaniquina Tarqui.



La votación fue por Aclamación levando la mano.



La participación de las asociadas y asociados de la Cooperativa fue masiva



Posesión y juramento de rigor a los Consejeros de Administración y Vigilancia



Serapio Cayo, presidente del Consejo de Vigilancia agradece la votación



Socios y socias levantan la mano para la elección de sus autoridades